

Bogotá, D. C.,

Doctor  
Ronald Sánchez Posada  
Subsecretario de Despacho  
Concejo de Bogotá  
Cl 36 28 A 41  
Nit: 899999061  
Ciudad



**Asunto:** Proposición 151 "Efectividad en el recaudo de los recursos por concepto de multas por detección electrónica", aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE1293 radicado en SDH 2020ER7967.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano 	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 09:45:08

2020ER7967 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALDSANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM  
ASUNTO: PROPOSICION N° 151 DE 2020-EFECTIVIDAD EN EL RECAU  
OBS:

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2020 09:10:44

Al Contestar Cite Este N° 2020EE1293-01 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO-

DESTINO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR- MARGARIT.

ASUNTO: PROPOSICIÓN NO 151, APROBADA EN SESIÓN LA COMI

OBS: TEMA: EFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DE LOS RECURSO.



Concejo de Bogotá

EE12508

Responsable: Ricardo Corbba  
Vto: Enero 31/2020

MG

Doctor  
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS  
Secretaria General  
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO  
Secretario Distrital de Gobierno  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
NICOLÁS ESTUPIÑAN  
Secretario Distrital de Movilidad  
Ciudad

REF: **Proposición No 151**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero de 2020.

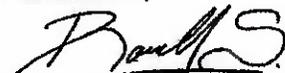
Respetados(as) Doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales, Humberto Rafael Amín M, Diana Marcela Diago G, Andrés Eduardo Forero, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares de la Bancada Partido Centro Democrático

TEMA: Efectividad en el recaudo de los recursos por concepto de multas por detección electrónica

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: [COMISION\\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)  
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: (3) folios  
Elaboró: Zuly M Lozada V  
Proyecto: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03

76

29 ENE 2020  
Wyle S  
Jó:J3an

Jane  
30 ENE 2020  
10:01h



10

APROBADA  
COMISION HACIENDA  
24-NOV-2019



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
	FECHA: 14-Nov2019

1151 : 24-ENE. 2020

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2020

Aprobada en:

TEMA:

**EFFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR DETECCIÓN ELECTRÓNICA**

En ejecución de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 de Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese al Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Luis Ernesto Gómez; a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Dra. Margarita Barraquer; al Secretario Distrital de Hacienda, al Dr. Juan Mauricio Ramírez; y al Secretario Distrital de Movilidad, Dr. Nicolás Estupiñán.

Invitados: Invítese a la Dra. Carmen Teresa Castañeda, Personera de Bogotá DC.; al Gral. Oscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá DC.; al Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C., al Dr. Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

A efectos de que respondan la siguiente proposición, remitiendo soporte físico y magnético (en formato editable: Word o Excel)

**CUESTIONARIO**

Sírvase indicar:

1. ¿Cuántos dispositivos de detección electrónica de infracciones de tránsito se encuentran instalados en la ciudad?
2. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del proyecto de inversión 1032 "Gestión y Control de Tránsito y Transporte? Discriminar por metas de cumplimiento y año ejecución.
3. ¿Cuántos comparendos fueron impuestos durante los años 2016 a 2019 por medio de dispositivos de detección electrónica y a cuánto asciende el valor de estos?

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-01-2020 10:01:57  
 Al Contestar Cítese Este Nr.: 20201E1439 O, Fol: 5 Anex: 0  
 ORIGEN: 410 OFICINA 410/AMIN MARTELO HUMBERTO RAFAEL  
 DESTINO: COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
 ASUNTO: PROPOSICION TEMA EFFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DE LOS  
 OBS: RAD H C RAFAEL HUMBERTO AMIN

151 1/2 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

4. Informar el procedimiento que se lleva a cabo por parte de la autoridad competente dentro del Distrito, para efectos de imponer una multa o sanción pecuniaria producto de una infracción por detección electrónica. Lo anterior indicando las resoluciones, circulares y demás actos administrativos expedidos en donde se pueda identificar la forma en que deben ser notificados los presuntos infractores.
5. Indique el número de comparendos que no pudieron ser cobrados por indebida notificación.
6. ¿Cuántos efectivos en promedio mensual de la Policía Metropolitana fueron destinados para gestión y control de tráfico en la ciudad durante la vigencia 2019?
7. Indique porcentaje de cumplimiento y etapa actual del proceso de semaforización inteligente en Bogotá, anexando un cronograma de ejecución del mismo.
8. Sírvase aportar los indicadores de impacto en la disminución de la velocidad máxima en las avenidas Américas, Boyacá, 68, Ciudad de Cali, calle 80, Suba, NQS y Av. primero de mayo. Para lo anterior es preciso determinar cuál es el índice en la disminución de accidentes desde la implementación de la reducción de velocidad.
9. Indique la variación de la velocidad promedio de cada una de las vías mencionadas en el numeral anterior desde la entrada en vigencia de la medida de reducción de velocidad.
10. Cuántas multas impuestas a través de detección electrónica durante la vigencia 2019 fueron revocadas, o no pagadas por los ciudadanos debido a fallas en el procedimiento o por incumplimiento de la normatividad competente para su imposición.
11. Aportar los estudios y soportes técnicos que sustentaron las velocidades mínimas y máximas objeto de modificación. Para lo anterior es preciso que se identifique claramente el sustento para escoger los límites en cada una de las vías realizado.
12. ¿Cuántas de las denominadas "cámaras salvavidas" se encuentran instaladas y operando en la ciudad?. En caso de que algunas de estas no se encuentren en operación informar los motivos.

CONCEJO DE BOGOTA 22-01-2020 10:01:57  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1439 O 1 Fol:3 Anex:0  
ORIGEN: 410 OFICINA 410/AMIN MARTELO HUMBERTO RAFAEL  
DESTINO: COMISION 3ª PÉRM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
ASUNTO: PROPOSICION TEMA EFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DE LOS  
OBS: RAD H.C. RAFAEL HUMBERTO AMIN

151

24 ENE. 2020

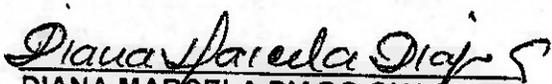
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

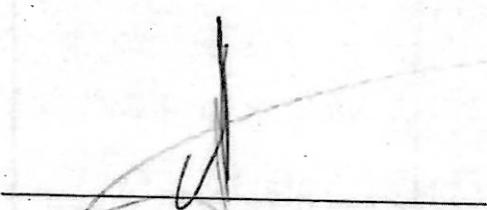
13. Indique cuántas de estas "cámaras salvavidas" poseen los permisos para operar por parte del Ministerio de Transporte o autoridad competente. Favor incluir el permiso para cada cámara y desde cuando fue autorizada.

Sin otro particular.

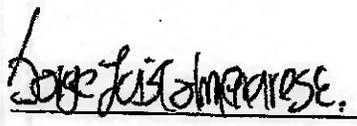
Cordialmente,

  
HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático  
Citante

  
DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA  
Concejal de Bogotá D.C.  
Vocera de la Bancada

  
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático

  
OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático

  
JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR  
Concejal de Bogotá D.C.  
Partido Centro Democrático

CONCEJO DE BOGOTA 22-01-2020 10:01:57

Al Contestar Cite Este Nr.:2020E1439 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: 410 OFICINA 410/AMIN MARTELO HUMBERTO RAFAEL

DESTINO: COMISION 3° PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICION TEMA EFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DE LOS

OBS: RAD H.C. RAFAEL HUMBERTO AMIN

1511

24

